Resumen de la Revisión Ambiental y Social ("RRAS")

Banco de Occidente Préstamo Subordinado / 13865-01– Colombia

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: Abril de 2022

1. **Alcance de la revisión ambiental y social:** El análisis Ambiental y Social ("A&S") de la operación propuesta consistió en la revisión de documentación, así como conversaciones con oficiales y miembros de la gerencia de Banco de Occidente (el "Banco" o "Banco de Occidente"). Banco de Occidente es un cliente nuevo para el BID Invest, no obstante, el Banco forma parte del Grupo Aval, con el que BID Invest mantiene varias transacciones a través de otras instituciones financieras que son parte de este grupo.

2. **Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos:** La transacción propuesta está clasificada como IF-2 según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII, dado que el financiamiento brindará apoyo exclusivamente al segmento de la Pequeña y Mediana Empresa ("PYME"), cuyos subproyectos tienen un riesgo A&S moderado. Banco de Occidente no financiará subproyectos de categoría A (riesgo alto) según la definición del BID Invest, ni aquellos que involucren actividades que se encuentren en la lista de exclusión de BID Invest.

   Para esta transacción, Banco de Occidente define las PYMES, como aquellas empresas con ventas anuales comprendidas entre US$185.000 – US$8 millones. Los préstamos promedio de esta cartera son de US$51.500 y tienen una duración promedio de 22 meses. Los cinco sectores con mayor representación en la cartera PYME son: Comercio, Construcción, Servicios, Industria y Salud.

3. **Riesgos e impactos ambientales y sociales:** Los principales riesgos ambientales y sociales de esta transacción se relacionan con la capacidad de Banco de Occidente para identificar y gestionar los riesgos asociados con sus inversiones, principalmente en los sectores de industria y construcción, que pueden estar relacionados con la salud y seguridad de los trabajadores, generación de residuos, emisión de gases contaminantes, manejo de materiales peligrosos, salud y seguridad de la comunidad, entre otros. Considerando que los préstamos subyacentes se enfocarán en el segmento PYME, estos riesgos serán de bajos a moderados.

4. **Medidas de mitigación:** El Banco no posee un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales ("SARAS"); sin embargo, tiene programado empezar a desarrollar su SARAS durante el segundo trimestre de 2022 e iniciar su implementación en el primer trimestre de 2023. A finales del año 2021, el Banco invitó a varias empresas consultoras nacionales e internacionales, para que presentaran sus propuestas para una consultoría que incluye el desarrollo e implementación del SARAS. El Banco prevé tener una empresa seleccionada y contratada en el segundo trimestre de 2022. El proceso de selección y contratación es liderado por el departamento de riesgo y el área de sostenibilidad, con el apoyo de personal corporativo de Grupo Aval. Banco de Occidente cuenta con políticas de Recursos Humanos, un mecanismo de quejas para sus empleados, e implementa una política corporativa de Diversidad e Inclusión de Grupo Aval.

Banco de Occidente deberá desarrollar e implementar un SARAS que siga los lineamientos de la Norma de Desempeño 1 de la Corporación Financiera Internacional ("IFC", por su sigla en inglés) y sea adecuado para el nivel de riesgo de la clase de activo financiada (segmento PYME) por BID Invest, además de cumplir con los requerimientos de la política de sostenibilidad de la CII. El SARAS deberá integrar procesos, procedimientos, guías y formularios, que a su vez deberán contemplar, la categorización de riesgo A&S, la evaluación de riesgo A&S, requerimientos contractuales para los préstamos subyacentes, entre otros.

Los préstamos que otorgue Banco de Occidente al segmento PYME deberán cumplir con lo establecido en la Lista de Exclusión de BID Invest y las leyes locales y nacionales aplicables en materia ambiental y social. Con el objetivo de que se conozca mejor los requerimientos de BID Invest, el personal encargado de supervisar e implementar el SARAS deberá asistir al taller de capacitación en Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales de BID Invest para intermediarios financieros.

5. **Plan de Acción Ambiental y Social**:

#	Actividad	Descripción	Indicador de cumplimiento	Plazo
1	Desarrollar e iniciar la implementación de un SARAS	Desarrollar e iniciar la implementación de un SARAS en la cartera de préstamos, alineado con la norma de desempeño N°1 de la IFC y con el apoyo de un consultor especialista en el tema. Además, deberá establecer claramente las funciones y responsabilidades asignadas en el organigrama del Banco para la implementación del SARAS.	SARAS	8 meses después del primer desembolso
2	Designar un oficial A&S	El oficial A&S tendrá la responsabilidad de implementar el SARAS, y monitorear el desempeño posterior en relación con los requisitos contractuales establecidos y cualquier Plan de Acción aplicable en los préstamos subyacentes.	CV del Oficial A&S Organigrama actualizado	1 mes después del primer desembolso
3	Fortalecimiento de capacidades y entrenamiento.	Llevar a cabo una capacitación integral para el personal responsable de implementar el SARAS (incluyendo el área de negocios y gerencia).	Certificados o Registros de capacitación	8 meses después del primer desembolso y cada vez que se incorpore personal nuevo encargado de la implementación del SARAS

6. **Información de contacto** Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico requestinformation@idbinvest.org. Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.